



PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020

ÍNDICE

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL.....	4
ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS DE LA COMUNA.....	¡Error! Marcador no definido.
I. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	8
II. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM 2020	33
ÁREA LIDERAZGO	34
ÁREA GESTION CURRICULAR.....	34
ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR	35
ÁREA RECURSOS:	35
RESULTADOS ESPERADOS.....	36
III. PLAN DE ACCIÓN 2020	37
IV. OFERTA ACADÉMICA	41
V. DOTACIÓN DE HORAS DOCENTE, DIRECTIVOS Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADAS PARA EL 2020.	43
HORAS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2020	44
LICEO C-41	45
ESCUELA HERNÁN CIUDAD.....	46
ESCUELA EL MANZANO	47
ESCUELA PABLO CORREA MONTT	48
ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ.....	49
ESCUELA LIHUENO.....	50
CARGA HORARIA 2019 - 2020	53
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	54
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	56
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	57
PLAN DE ACCION COMUNAL FAEP	58
VI. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL AÑO 2020	60

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es una herramienta elaborada por los directivos del departamento de Educación Municipal y los Directores de los colegios de la comuna, en el cual, el Municipio conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995, llevan a cabo las propuestas y proyectos en el año que sigue. En este contexto, es una planificación, que muestra la programación, ejecución y evaluación, de las acciones educativas y está orientada hacia la mejora constante, tanto de la gestión administrativa, como la técnica pedagógica, ello se evidencia en la mejora de los aprendizajes en los estudiantes y en el bienestar educativo.

El PADEM, dispuesto por ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través de su Departamento de Administración de Educación (DAEM) en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de Octubre será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la Primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año siguiente.

En el proceso de elaboración PADEM 2020, se requirió información de los 6 establecimientos educacionales involucrados, así también educación de adultos y jardines infantiles. Asimismo, en los diferentes departamentos en las oficinas DAEM y por último, recopilando información en terreno.

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL.

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°. El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Por lo tanto, el PADEM para el año 2020, de acuerdo a las disposiciones legales que le son aplicables, se estructura y ordena como se señala:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales municipales de la comuna
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM y la comunidad de cada establecimiento educacional se han definido
- d) La dotación docente y personal asistente educacional requerido para la gestión
- e) Los programas de acción a desarrollar en cada establecimiento y en la comuna en su conjunto
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión requerido para la ejecución del Plan.

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS DE LA COMUNA DE PELARCO (INE, 2018)

Pelarco es una comuna de la VII Región del Maule, ubicada en el sector norte de la Provincia de Talca, a 26 kilómetros al nororiente de la capital regional Talca.

Ocupa un valle encerrado entre cordones montañosos de la Precordillera de los Andes por el este y de la Precordillera de la Costa por el oeste, siendo sus límites administrativos al norte con la comuna de Río Claro, al sur y suroeste con la comuna de San Clemente, al oeste con la comuna de Talca y por el oeste y noroeste con la comuna de San Rafael. Pelarco cuenta con una superficie de 365 Km². La Comuna presenta clima templado mediterráneo cálido, con estación seca prolongada y calurosa, de seis o más meses y períodos rigurosos durante el invierno, las precipitaciones son líquidas y suceden principalmente en los meses de junio, julio y agosto. El clima es templado mediterráneo cálido por el norte y se va transformando hacia el sur en una variedad más húmeda y lluviosa denominado mediterráneo subhúmedo.



Según el CENSO 2002, la comuna contaba con 7.266 habitantes, de los cuales 1.822 correspondían a población urbana, y 5.444 a población rural. Según la encuesta CASEN del año 2006, la comuna tiene un 14,9% de población pobre y un 2,8% de indigentes, calculados sobre la base de 7.102 habitantes, que estimó esta misma encuesta para dicho año.

La evolución de la población de la comuna, se presenta en la siguiente tabla:

Censo INE 2002	7.266
Censo Preliminar INE 2012	7.883
Proyección Pobl. Pelarco 2013	7.943
Proyección Pobl. Pelarco 2023	8.569

Fuente: Elaboración Propia

Respecto de las proyecciones de población, arrojan una tasa de crecimiento intercensal entre el censo 2002 y el censo preliminar 2012 de 0.7616%.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pobl. Pelarco	7.883	7.943	8.004	8.064	8.126	8.188	8.250	8.313	8.376	8.440	8.504	8.569

Los datos de encuesta CASEN son los siguientes:

POBREZA EN LAS PERSONAS	2009	SEGÚN TERRITORIO 2009		
		COMUNA	REGION	PAIS
Pobre Indigente	285	4,03	4,90	3,74
Pobre no Indigente	1.309	18,49	15,85	11,38
No Pobre	5.486	77,49	79,24	84,88
Total	7.080	100	100	100

Pelarco es una comuna formada principalmente por pequeños y medianos productores agrícolas. También hay empresas importantes del área avícola, ganadera y productora de semillas y frutas. Su gente vive en villorrios y fundos donde se conservan arquitecturas originales de tiempos de la Colonia. El vocablo Pelarco significa "Agua de Escarcha". Su raíz viene de las palabras "piliñ" cuyo significado es helada o escarcha y "co" que significa agua. Este nombre se españolizó en la palabra "Pelarco".

La localidad de Pelarco nace en el cruce de dos caminos, en terrenos de la ex hacienda Quesería a orillas del antiguo Camino Real, hoy calle Caracol del Castillo y del Camino que comunicaba la cordillera con el litoral. El caserío de Pelarco se formó por una colonia de inmigrantes llegados de la zona de Colchagua, a fines del s. XVII y en los comienzos del s. XVIII en torno a una pequeña capilla y algunas fondas y pasadas donde se detenían a descansar los viajeros que se dirigían a Santiago. Pelarco era reconocido como Doctrina, ya que era un territorio atendido espiritualmente por sacerdotes misioneros, llamados curas doctrineros. En los años 1780 esta Doctrina era atendida por el sacerdote Fray Justo Alvarado. En 1810, es incluida como subdelegación del partido de Talca. El 22 de Diciembre de 1891, el Presidente Don Jorge Montt Álvarez, dicta el Decreto N° 2297 en que se consagra a esta Doctrina como Parroquia y como Comuna, creándose el Municipio de Pelarco, a través del Ministerio del Interior de la época. En el año 2005 mediante el Decreto Alcaldicio N° 541, del 16 de Septiembre del 2005, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 27 de Julio y de acuerdo a las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Ilustrísimo Alcalde Don Alfredo Pérez Leiva, Decreta como nueva fecha de Aniversario de Pelarco, el día 22 de noviembre de cada año.

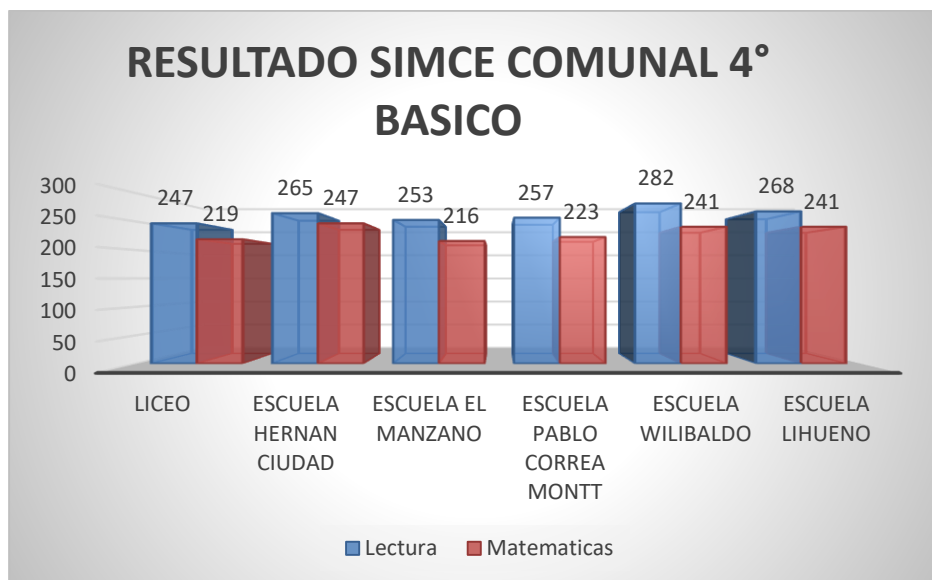
Uno de los atractivos principales de la comuna es la parroquia San José. Esta parroquia fue declarada Monumento Histórico Nacional el 06 de marzo del año 2002, ya que fue la primera parroquia de la zona y se reconoce como uno de los templos más antiguos de la Región del Maule. Además es un ejemplo de la arquitectura de los siglos VIII y XIX, en donde las edificaciones de ladrillo era un arte de nobles características, ejemplo de lo cual son el conjunto de arcos de las ventas y puertas, como también las columnas y muros laterales, que incluyen un contrafuerte de ladrillo, elemento estructural de los templos románticos, presenta en su interior una bóveda gótica de madera y hermosos vitrales multicolores que otorgan luminosidad al recinto.

I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE NIVEL COMUNAL

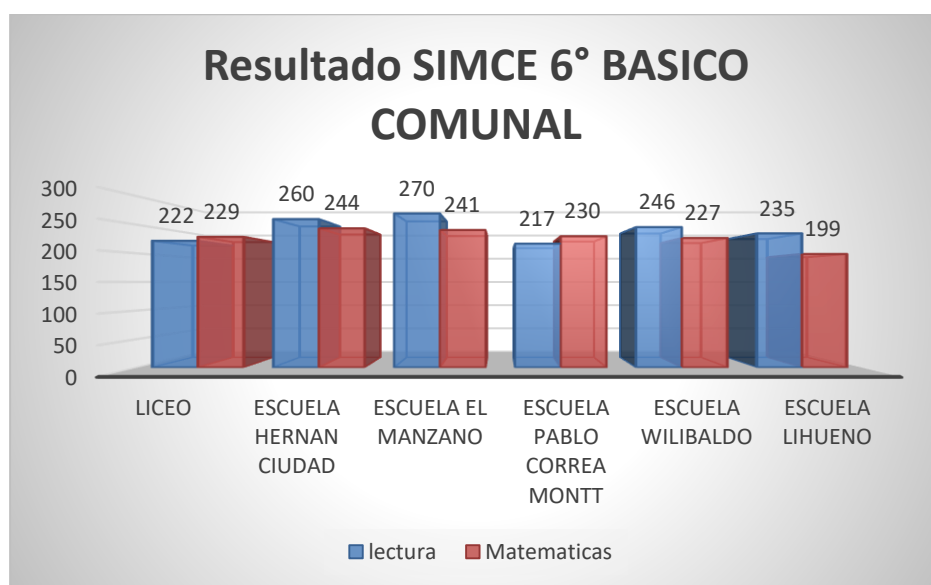
Resultados Comunal 2018

4° BASICO	Lectura	Matematicas
Liceo	247	219
escuela Hernan Ciudad	265	247
Escuela El Manzano	253	216
Escuela Pablo Correa Montt	257	223
Escuela Wilibaldo	282	241
Escuela Lihueno	268	241



El promedio de los resultados a nivel comunal se enmarcan bajo el promedio nacional, tendiendo hacia una baja considerable en la asignatura de matemáticas.

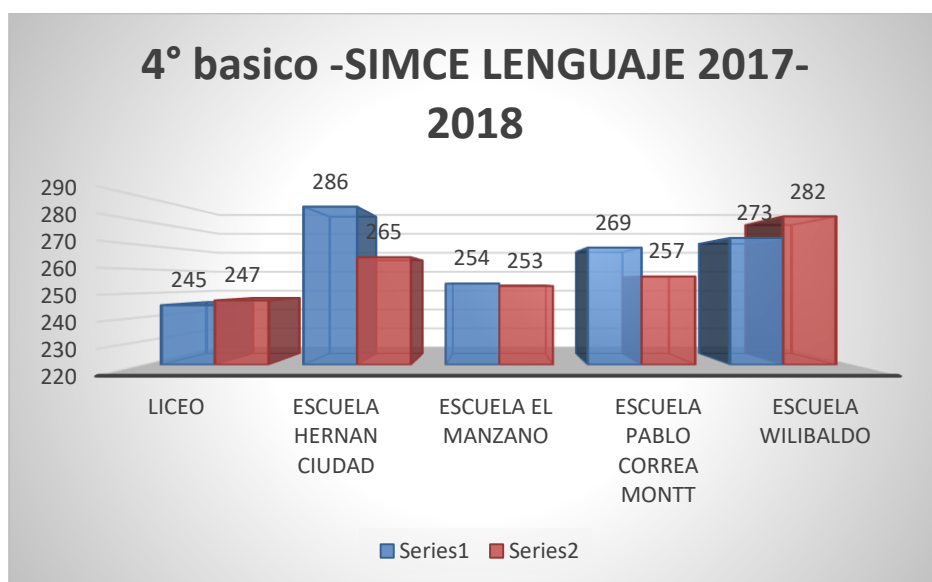
6° BASICO	lectura	Matematicas
Liceo	222	229
escuela Hernan Ciudad	260	244
Escuela El Manzano	270	241
Escuela Pablo Correa Montt	217	230
Escuela Wilibaldo	246	227
Escuela Lihueno	235	199



El SIMCE en 6º básico se rinde año por medio, por lo que sus resultados no reflejan la categoría en la se enmarca el establecimiento, sin embargo los resultados nos dejan bajo a media nacional.

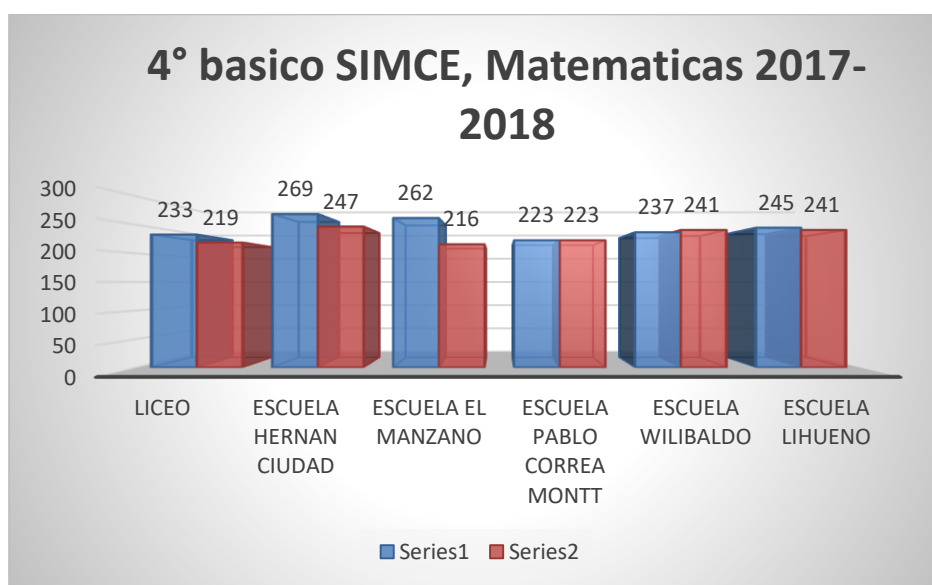
COMPARACIÓN DE RESULTADOS SIMCE AÑOS 2017-2018

Lenguaje - 4° básico	2017	2018
Liceo	245	247
escuela Hernan Ciudad	286	265
Escuela El Manzano	254	253
Escuela Pablo Correa Montt	269	257
Escuela Wilibaldo	273	282
Escuela Lihueno	264	268



La estadística nos muestra que en la asignatura de Lenguaje 5 de los 6 establecimientos de la comuna se encuentran sobre la media nacional, notándose claramente una tendencia a la baja, a excepción de 1 establecimiento

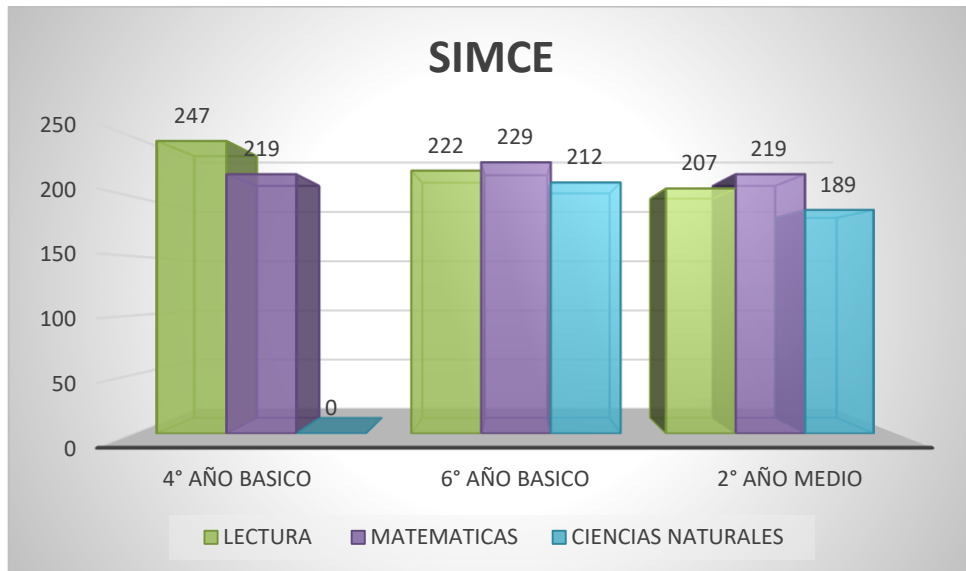
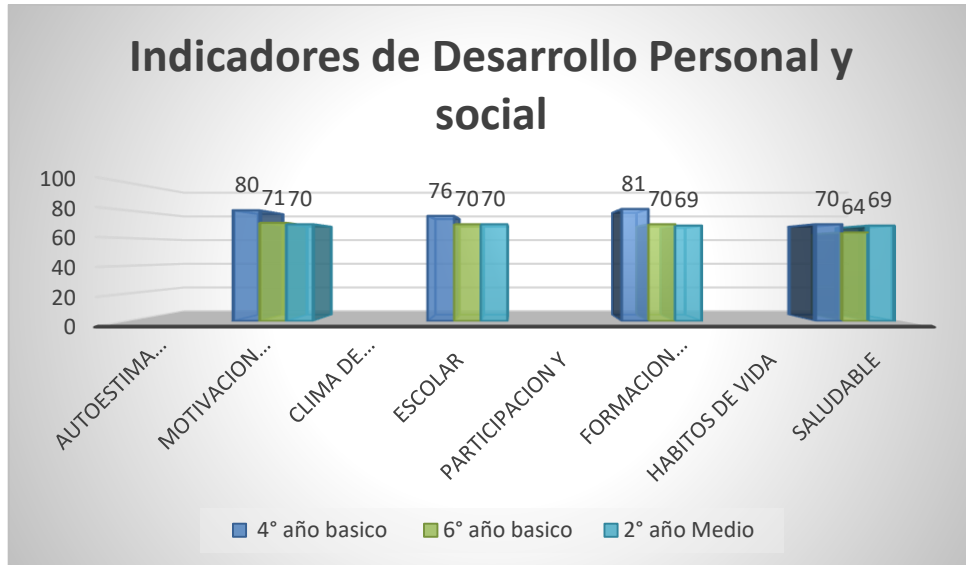
Matematica - 4° basico	2017	2018
Liceo	233	219
escuela Hernan Ciudad	269	247
Escuela El Manzano	262	216
Escuela Pablo Correa Montt	223	223
Escuela Wilibaldo	237	241
Escuela Lihueno	245	241



En cuanto a la comparación de los resultados SIMCE en la Asignatura de Matemáticas, nos podemos dar cuenta que en los establecimientos de la Comuna estamos bajo el promedio nacional, y a tendencia nos muestra que vamos a la baja.

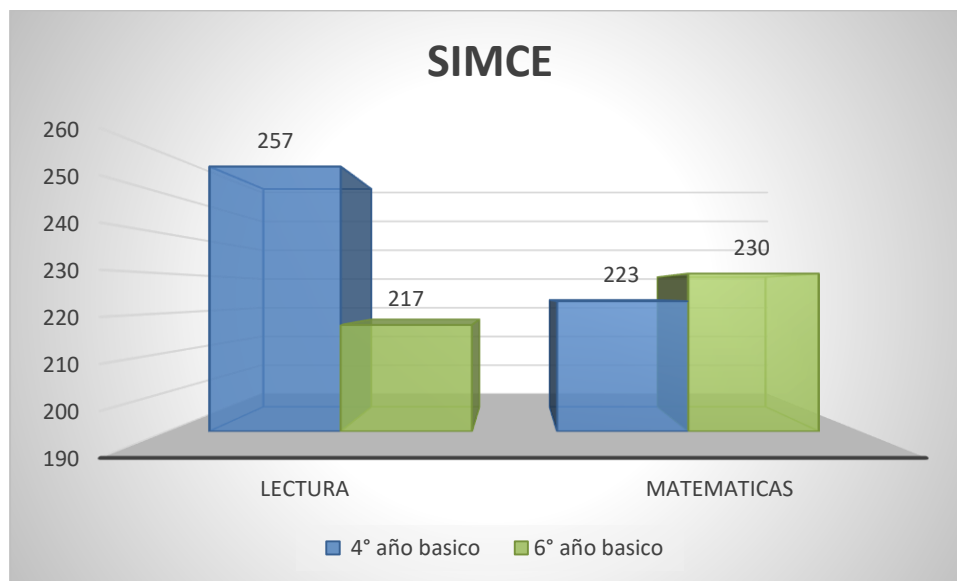
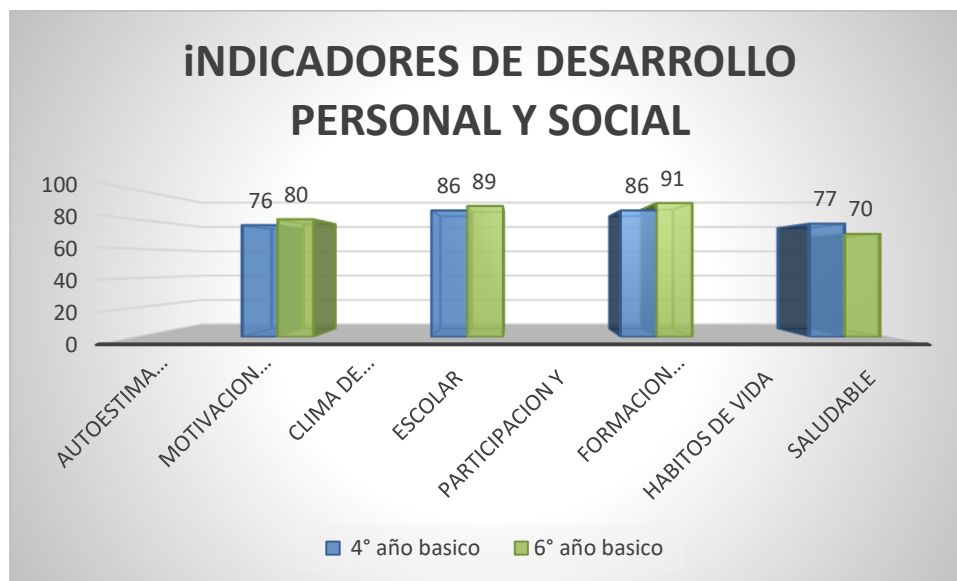
RESULTADOS 2018 POR ESTABLECIMIENTOS

LICEO, CATEGORIA DE DESEMPEÑO: MEDIO-BAJO



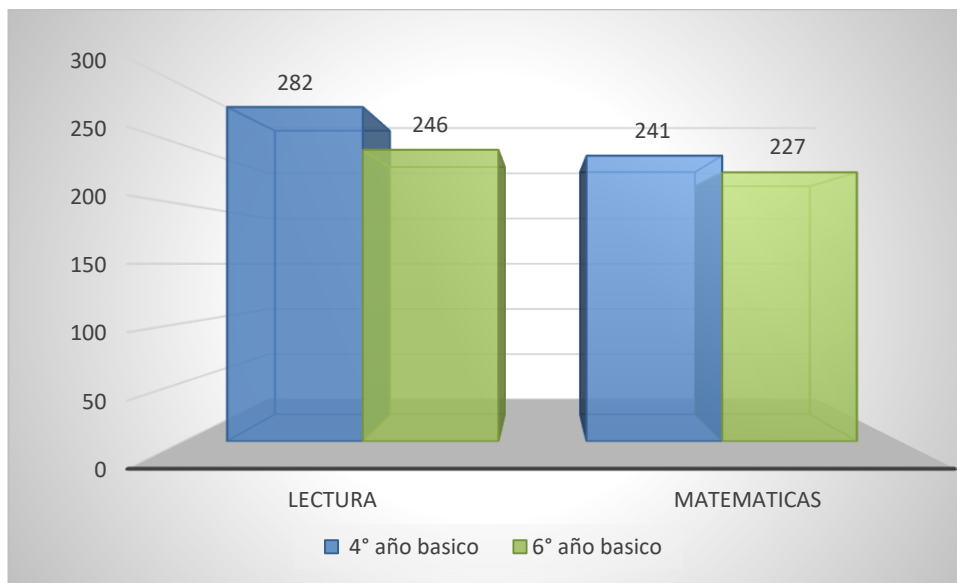
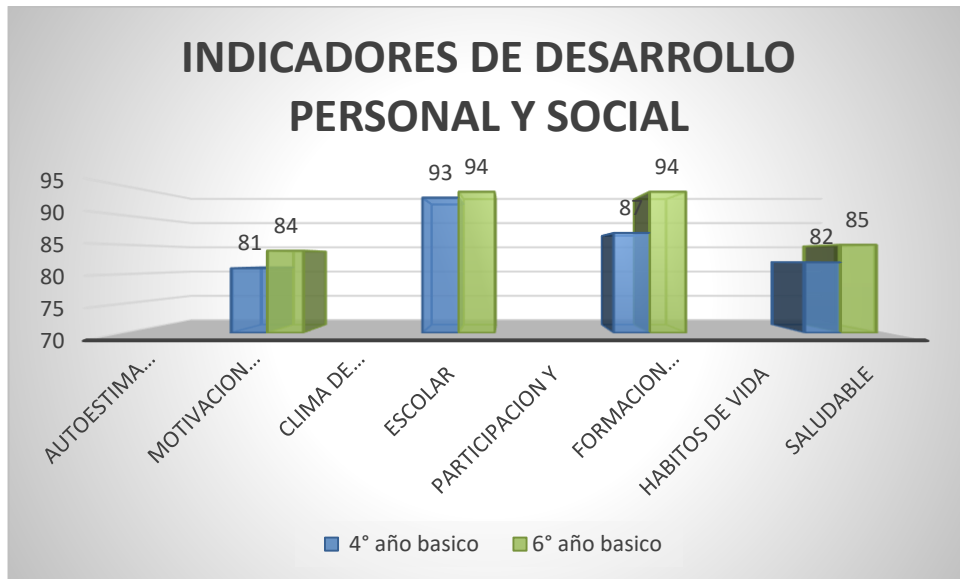
Las estadísticas nos muestran que en los otros indicadores de desarrollo social y personal, que son un complemento a la medición de contenidos, claramente estamos situados bajo el promedio, en donde se marca más la baja es entre 6° básico y segundo medio, por otro lado los resultados tanto en matemática como lenguaje en los tres cursos evaluados muestran un resultado bajo el promedio nacional y bajo el promedio de establecimientos de su misma categoría según la agencia de la calidad-

ESCUELA PABLO CORREA MONTT, CATEGORIA DE DESEPEÑO: MEDIO



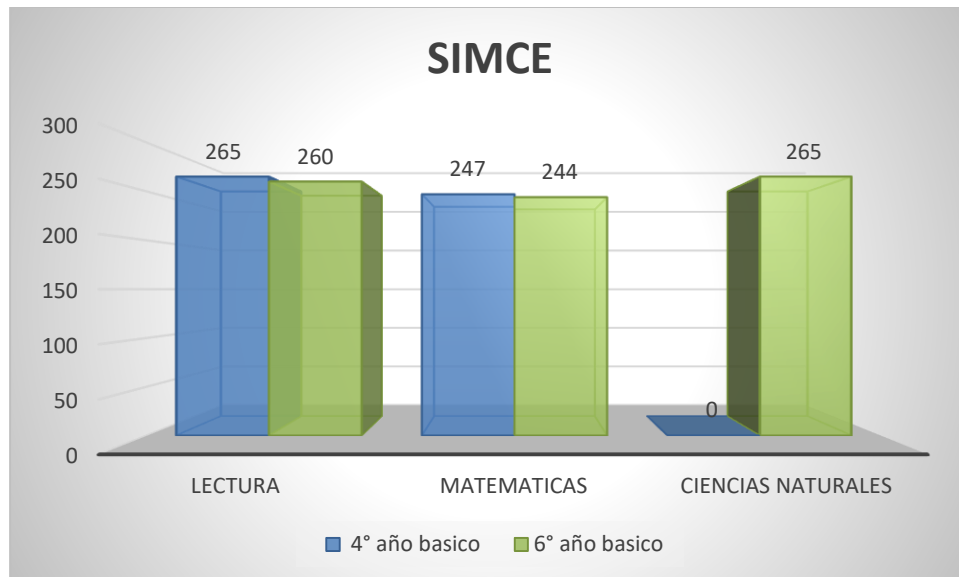
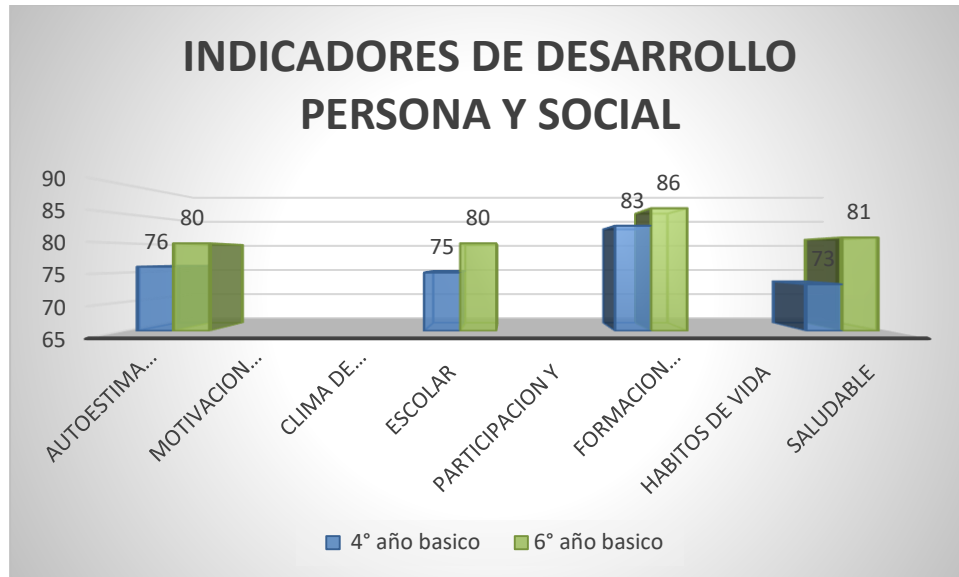
Los resultados de los indicadores de desarrollo social y personal se encuentran sobre el promedio nacional, sin embargo los resultados de la evaluación SIMCE, nos muestra que el establecimiento se encuentra bajo el promedio nacional, con una tendencia a la baja.

ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ, NIVEL DE DESEMPEÑO MEDIO



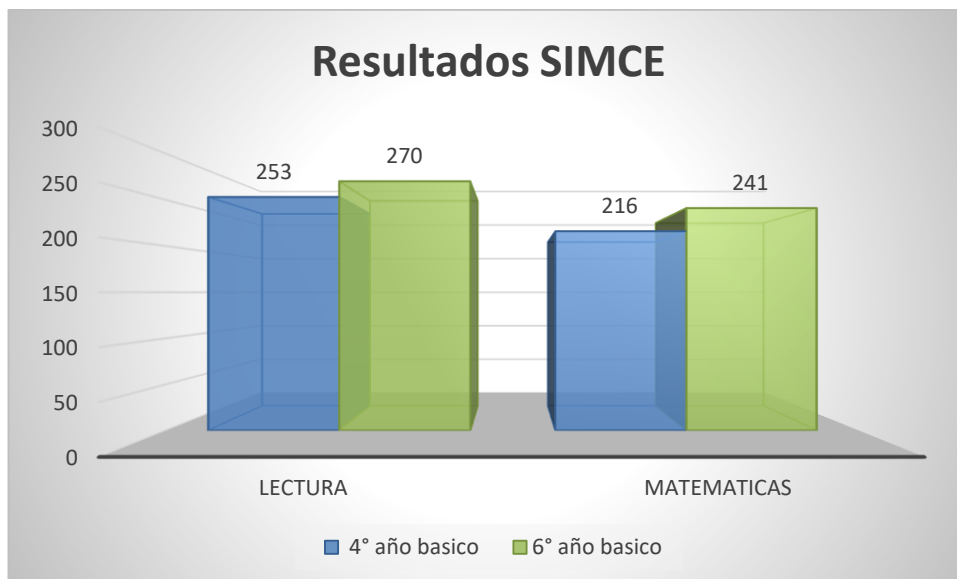
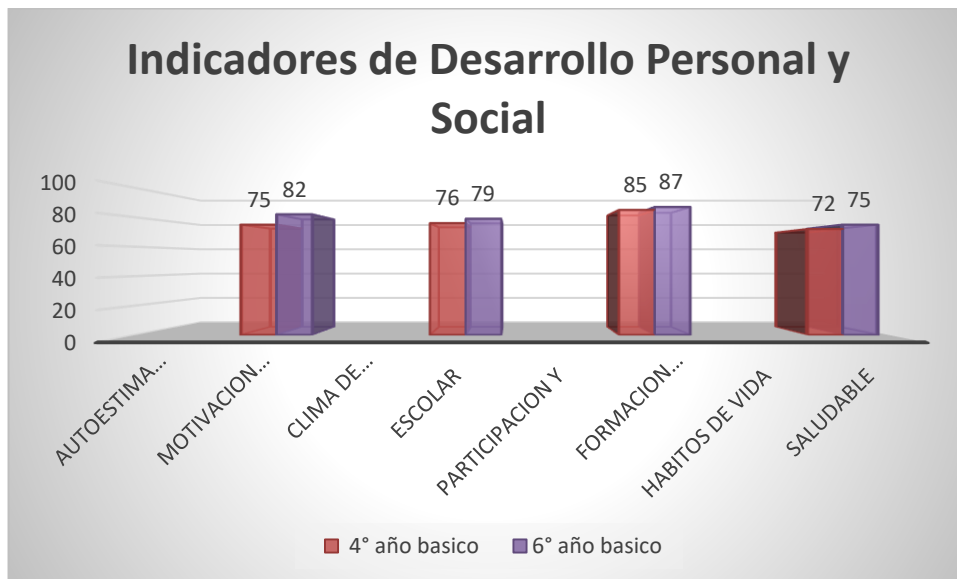
Los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social se encuentran sobre la media nacional y más alto en comparación de escuelas de su misma categoría, en cuanto a los resultados SIMCE, en la asignatura de lenguaje destacando 4º básico obtienen resultados óptimos, y superiores a escuela de su categoría y en Matematica se encuentran bajo la media, pero similar a escuelas de su misma categoría

ESCUELA HERNAN CIUDAD: NIVEL DE DESEMPEÑO MEDIO



Los resultados del establecimiento en los indicadores de desarrollo social y personal, se encuentran sobre el promedio nacional y más alto que los establecimientos de su misma categoría, así como los resultados en la Evaluación de la asignatura de lenguaje están sobre el promedio nacional y más alto que las escuelas de similar condición, los resultados de matemática se encuentran bajo el nivel nacional y similar a escuelas de la misma categoría.

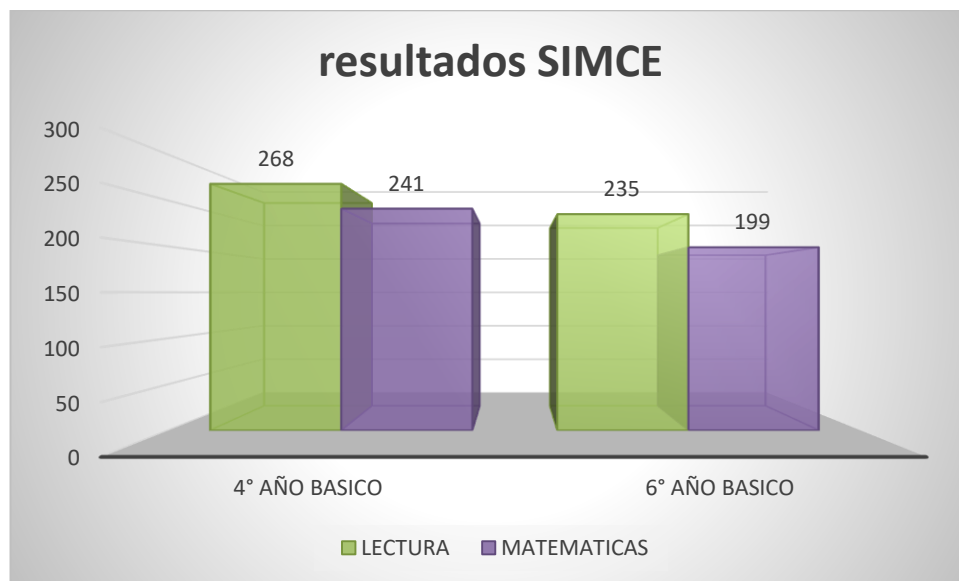
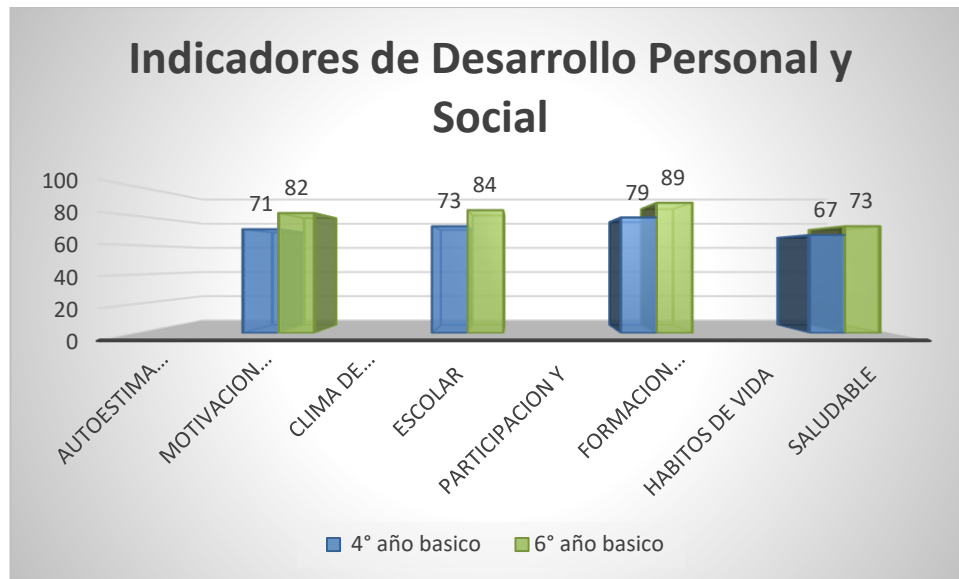
ESCUELA EL MANZANO: NIVEL DE DESEMPEÑO: MEDIO



Los resultados de los indicadores del desarrollo personal y social, se encuentran en media nacional y de similar condición a establecimientos de la misma categoría, en cuanto los resultados en la asignatura de lenguaje se encuentran sobre la media

nacional, y más alto a la comparación de escuelas similares, sin embargo matemática están bajo el nivel nacional y similar a escuelas de la misma categoría.

ESCUELA DE LIHUENO: NIVEL DE DESEMPEÑO MEDIO



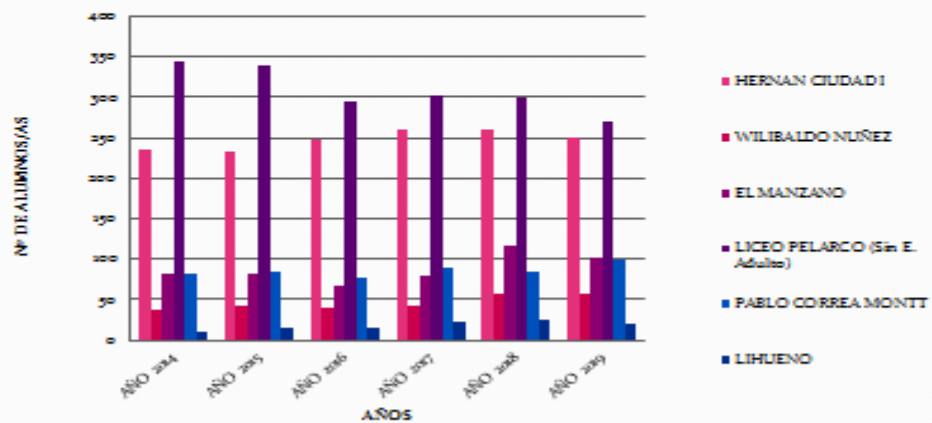
Los resultados de los indicadores de desarrollo social y personal están sobre la media nacional y similar escuelas de su categoría, en cuanto a los resultados su promedio en lenguaje es bajo el promedio nacional, pero más alto que escuelas similares, y en cuanto a la asignatura de matemáticas es más bajo que el promedio y más bajo que escuelas similares.

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DESDE EL AÑO 2014 AL 2019

MATRÍCULA AÑOS 2014 -2019

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ESTABLECIMIENTO						
HERNÁN CIUDAD I	235	232	248	260	259	249
WILIBALDO NUÑEZ	36	41	40	41	57	58
EL MANZANO	81	82	67	79	117	101
LICÉO PELARCO (2º E. Adulº)	344	340	295	301	299	271
PABLO CORREA MONTT	81	85	76	90	83	100
LIHUENÓ	11	15	15	23	24	21
MATRÍCULA TOTAL PELARCO	788	795	741	794	839	800

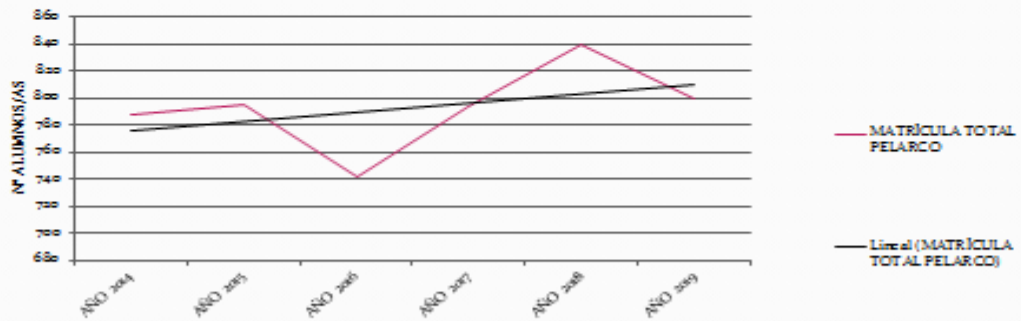
REPRESENTACIÓN GRÁFICA MATRÍCULA 2014-2019



TABULACIÓN RESUMEN DE MATRÍCULA DIURNA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑOS 2014-2019

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ESTABLECIMIENTO						
MATRÍCULA TOTAL PELARCO	788	795	741	794	839	800

REPRESENTACIÓN GRÀFICA RESUMEN DE MATRÍCULA DIURNA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑOS 2014-2019



ANÁLISIS FODA COMUNAL

ANÁLISIS EXTERNO

Para identificar el contexto en el cual opera la Municipalidad de Pelarco y el Departamento de educación en particular, se construye un análisis con la metodología PEST, en esta se consideran factores Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos. Los resultados obtenidos de este análisis permiten conocer los factores que no están en control de la organización pero que pueden repercutir en la estrategia a seguir.

a) Dimensión Política-Legal:

Es uno de los factores que determinan en gran medida el funcionamiento de una municipalidad. A través de esta dimensión se identifican las principales regulaciones legales a las que se encuentra sometida la organización, además se estudian las variables administrativas y políticas que tienen impacto en ella y en la realización de este trabajo.

La Municipalidad de Pelarco, al igual que todas las municipalidad del país, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos Leyes Orgánicas Constitucionales: Ley N°18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades define la naturaleza, constitución, funciones y atribuciones de este tipo de organismos. En ésta se define a una municipalidad como: “una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.

Dentro de sus funciones existen algunas que son de su exclusiva responsabilidad y otras relacionadas con otros órganos de la Administración del Estado. Dentro de las funciones relacionadas con otros órganos de la Administración del Estado, en el ámbito de su territorio, se encuentra la EDUCACIÓN.

Para cumplir con lo anterior, se definen las atribuciones esenciales para el cumplimiento de las funciones de la municipalidad, éstas son: Ejecutar el Plan de Desarrollo Comunal; Ejecutar el presupuesto Municipal; Administrar los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP); Dictar resoluciones; Establecer los derechos municipales; Adquirir y enajenar

bienes; Otorgar subvenciones; Aplicar tributos de carácter local; Crear corporaciones culturales; Establecer unidades vecinales y Aprobar el plan regulador.

En general se puede apreciar que las municipalidades se enfrentan a un marco regulatorio potente, que limita su accionar en diferentes ámbitos y que exige el cumplimiento de su fin. En este sentido se puede concluir que cualquier objetivo futuro a definir debe tener en consideración las normativas antes expuestas, pero además debe considerar aquellas ayudas gubernamentales que servirían para el mejoramiento de la calidad de sus servicios y de la gestión municipal.

b) Dimensión Económica:

Para clarificar las necesidades de la comunidad, es importante identificar los procesos económicos a nivel país y comparar esta información con lo que ocurre específicamente en Pelarco para que los objetivos planteados sean pertinentes.

La actividad económica preponderante es la “agricultura y ganadería”, representando aproximadamente el 60% de la participación del mercado local.

En resumen, se puede concluir que las políticas municipales principalmente deben ir en atender el problema de empleo; para la retención de la fuerza laboral en la comuna, para la regularización de los empleos informales, para el fomento en las Micro y Pequeñas empresas, y para la creación de nuevas empresas.

c) Dimensión Social:

Para caracterizar a la comunidad a la cual la Municipalidad de Pelarco debe responder y para que la estrategia a establecer sea coherente con la realidad comunal, se realizó un análisis sociodemográfico de sus habitantes. Para el análisis se consideró tres censos realizados en Chile (2002, 2012 y 2017) y las proyecciones que se estimaron por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2017) del Censo 2002 para el año 2015, en donde el error es de aproximadamente un 1%.

La comuna de Pelarco registra 7.936 habitantes, de los cuales el 51,096% son hombres y el 48,904% mujeres. Se estima que para el presente año, la población aumente un 13,7% desde el año 2002. El índice de dependencia demográfica es de alrededor del 48,23% y a nivel país de 44,25% (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile)

d) Dimensión Tecnológica:

En los últimos años la sociedad en general tiene un mayor y mejor acceso a la información, esto se debe principalmente a la masificación en el uso de internet y a la aparición de las redes sociales como medio de comunicación.

A finales del 2016 el acceso a internet en Chile es de 84% (SUBTEL, 2016), una cifra que deja al país como el más conectado de América Latina (Cooperativa, 2017). Desde el año 2015 ha habido un incremento de este valor del orden del 19,2%, lo que se traduce en 15,3 millones de conexiones en todo el país.

Por esta razón es fundamental que el DAEM se adapte de forma oportuna a la Globalización que ya está inserta en el país, modernizando tanto la comuna como las propias instalaciones municipales.

Entorno Específico

El Plan de Desarrollo consideró la realización de un análisis FODA a la realidad comunal, basados en un ejercicio realizado en la confección del PLADECO:

FORTALEZAS

- ❖ Autoridades Comunales cercanos a la Comunidad
- ❖ Compromiso y buena gestión de algunos directores de Escuelas
- ❖ Compromiso de Docentes y profesionales, por mejorar el clima escolar
- ❖ Locomoción para todos los estudiantes que requieran
- ❖ Implementación de acciones SEP, en beneficio del Estudiantes
- ❖ Salidas pedagógicas de las distintas Escuelas y Liceo, a lugares de connotación cultural.
- ❖ Bajo índice de repitencia en las Escuelas
- ❖ Bajo índice de deserción Escolar en las Escuelas de la Comuna.
- ❖ Apoyo pedagógico e implementación del programa de Integración en las Escuelas y Liceos.
- ❖ Talleres extraescolares
- ❖ Dotación docente y asistentes de la educación completa en escuelas y Liceos.

DEBILIDADES

- ❖ Falta de Actualización en curriculum y evaluación en las Escuelas de la Comuna.
- ❖ Falta de Ensayos Comunales de SIMCE, con sus respectivas tabulaciones y retroalimentación.
- ❖ Falta de educación científico humanista en el Liceo de Pelarco.
- ❖ Falta de preparación para la PSU
- ❖ Infraestructura deficiente
- ❖ Falta de mantención de Escuelas y liceo.
- ❖ Continúas fallas en sistema de eléctrico y de Internet, debido a los continuos cortes de Luz.
- ❖ 75% de estudiantes en nivel de desempeño insuficiente
- ❖ Alto porcentaje de alumnos no lectores en los nivel de 1º básico
- ❖ Poca oferta laboral a egresados de la enseñanza técnico profesional.
- ❖ Falta de especialista en el área de Convivencia Escolar, en algunas escuelas y Liceo.
- ❖ Bajo compromiso con el proceso educativo de padres y apoderados en algunas escuela y Liceo

- ❖ Desmotivación en alumnos de Enseñanza Media del Liceo

OPORTUNIDADES

- ❖ Fuentes de financiamiento gubernamentales y privados.
- ❖ Capacitaciones Internas y externas.
- ❖ Nuevas políticas gubernamentales para incorporar innovación tecnológica.
- ❖ Herramientas de gestión que pueden ser utilizadas en el municipio.
- ❖ Desarrollo tecnológico que permite reducir los tiempos de respuesta, optimizando procesos claves en el quehacer diario.

AMENAZAS

- ❖ Implementación y/o Cambio de políticas y regulaciones del Estado.
- ❖ Múltiples funciones asignadas en la Municipalidad.
- ❖ Constante evolución tecnológica (obsolescencia tecnológica).
- ❖ Cambio de administración cada 4 años.

FASE ESTRATÉGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

LICEO DE PELARCO

Visión

Formar técnicos profesionales de nivel medio emprendedores e innovadores, quienes sean capaces de insertarse adecuadamente al mundo laboral

Misión

Nuestra misión es entregar una educación técnico profesional inclusiva e innovadora, con profesionales competentes, con énfasis en el desarrollo de las habilidades blandas que permita a los estudiantes alcanzar los conocimientos, competencias y actitudes necesarias para insertarse de manera óptima en el mundo laboral y social

Sello 1 Formar jóvenes para incorporarse al mundo del trabajo

Sello 2 Formar alumnos(as) innovadores y emprendedores con un adecuado manejo en el uso de las Tics (Tecnologías de la Información)

Sello 3 Promover y potenciar la educación inclusiva

Sello 4 Potenciar la formación ciudadana de los y las estudiantes, desarrollando en ellos el pensamiento crítico.

Valores y Competencias

Nuestro colegio como institución social tiene la tarea de formar jóvenes y futuros ciudadanos entregando valores universales y transversales que les permitan desarrollar actitudes y modos de comportamiento donde se encuentren el respeto, la tolerancia, la disposición a escuchar al otro, el espíritu reflexivo, el juicio personal, y el sentido del dialogo, el admitir la opinión del otro, el reconocer los derechos de los demás, el desarrollo de una libertad responsable con auto decisión y auto disciplina, el desarrollo de la colaboración y la amistad cívica, el sentido del compromiso y la lealtad. Además, por tratarse de una institución formadora de jóvenes para el mundo del trabajo es que propugnamos valores que están relacionados con esta actividad, valores que son necesarios.

ESCUELA HERNAN CIUDAD INOSTROZA

Visión

Educar a hombres y mujeres para la sociedad que queremos, con valores sólidos y metas claras, reflexivos y críticos que actúen como agentes de cambio para el futuro.

Misión

Ser una institución que contribuya en la construcción del proyecto de vida de nuestros alumnos y alumnas, desarrollando al máximo sus potencialidades individuales, generando personas con valores sólidos que les permita ampliar posibilidades de realización , cumplir con sus metas y ser un aporte en la sociedad.

Sello 1 Educación basada en la excelencia académica

Educación artística y deportiva

Formación integral

Valores y Competencias

RESPECTO RESPONSABILIDAD SOLIDARIDAD HONESTIDAD LIDERAZGO

Escuela el Manzano

Visión

Lograr aprendizajes significativos en nuestros estudiantes, cuyos conocimientos les permitan ser la base en la continuidad de estudios, a la vez desenvolverse como personas positivas y sean un aporte a la sociedad. Teniendo como valores fundamentales el respeto a la diversidad social.

Misión

Desarrollar en nuestros alumnos y alumnas competencias: intelectuales, físicas, Artísticas, emocionales y sociales que les permita resolver en plenitud los desafíos que les presenta el diario vivir, en un ambiente de sana convivencia resaltando los valores de: respeto, inclusión, solidaridad.

Sellos

Comunidad inclusiva, con respeto a sus pares y solidaria.

ESCUELA PABLO CORREA MONTT

Visión

Formar personas con criterio frente a sus actos contribuyendo al cuidado del medio ambiente, al respeto por la diversidad, a la creación de una sociedad justa e igualitaria en donde los valores personales den forma a un proyecto de vida responsable que logre su realización profesional y personal

Misión

Tenemos la misión de lograr una educación de calidad y equidad velando por el desarrollo integral de los estudiantes; dando oportunidades de potenciar sus capacidades generando instancias para ampliar sus habilidades y destrezas, valorando la inclusión e integrando la familia en este proceso.

Sello 1 Se sustenta en el buen desempeño en su vida personal, familiar y educativa la idea es crear una cultura, nos referimos a la experiencia, forma cotidiana de realizar el trabajo del colegio.

Valores y Competencias

VALORES ÉTICOS En la Institución Educativa se reconocen y se actúa bajo los siguientes valores éticos:

AMOR: Apoyo y ayuda mutua. Adhesión a las causas o proyectos de otros La imagen pública está reflejada en la consideración y el aprecio que cada Uno de los servidores públicos muestra por la institución

RESPECTO: Aceptación del derecho de los demás a su propia forma de pensar, sentir El trato cortés, amable y considerado, acerca a las personas y actuar reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

JUSTICIA: Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o se merece. Es imperativo del servidor público, obrar con equidad en todas sus formas y circunstancias.

TOLERANCIA: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás Cuando son diferentes.

ESCUELA WILIBALDO NUNEZ

Visión

Formar una escuela integradora, participativa y precursora de valores y aprendizajes en la formación de personas responsables y conscientes de su actuar estimulando la participación y atendiendo los cambios sociales, culturales y tecnológicos que afecten positiva mente a toda la comunidad educativa.

Misión

Entregar una formación integral, a estudiantes de primero a sexto año básico, en función del curriculum nacional, y programas de estudio, con la participación de docentes, profesionales pie, padres y apoderados y la comunidad en su conjunto, a través de una metodología activa y participativa, para formar personas responsables en lo social, cultural, valórico y tecnológico, poniendo énfasis en el ser y después en el saber.

Sello 1

Potenciar una formación valórica en nuestros alumnos/as basadas en los principales fundamentos de nuestra institución y que permita ser seres perfectibles y útiles a la sociedad actual y futura. Promover una educación integradora que articule instancias de buena convivencia entre la comunidad y el entorno educativo para ampliar vínculos sólidos en la comunidad

Valores y Competencias

Los valores que se plasman en nuestra comunidad educativa son el rescate de nuestras tradiciones, de nuestra identidad rural, y el compromiso de mantenerlas, ser una escuela inclusiva e integradora.

ESCUELA LIHUENO

Visión

Formar Estudiantes que desarrollen todas sus potencialidades tanto cognitivas como sicosociales, llegando a ser agentes de cambio social y líderes positivos dentro de la Comunidad

Misión

Nuestro compromiso como institución es Educar a todos los estudiantes, mediante un Proceso de Educación Participativa, Innovadora e Integradora dirigido a producir Aprendizajes Significativos y Fundamentales utilizando los avances Tecnológicos, desarrollados en un Clima de Respeto Mutuo, con Igualdad de Oportunidades para Todos, aceptando las diferencias individuales y basando todo el quehacer educativo en los principios de Calidad, Equidad y Participación, que les permitan proyectarse con éxito en los otros niveles Educativos

Sello 1 Familiar

Valores y Competencias

Responsabilidad, Respeto, honestidad, solidaridad

COMPETENCIAS: Pensamiento crítico, creatividad, participación

Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Girasoles

Visión

Liderar a nivel comunal el trabajo pedagógico con los párvulos, mediante una educación integral e inclusiva, de calidad, potenciando habilidades, capacidades y competencias para integrarse a la sociedad y enfrentar positivamente los desafíos que el desarrollo de la tecnología, enfatizando el carácter lúdico que deben tener principalmente las experiencias para construir aprendizajes significativos para los niños(as). La sala cuna y jardín infantil estará abierto a la comunidad, padres, apoderados y familia dentro los que serán considerados en los procesos pedagógicos, generando un ambiente de respeto, compromiso y que puedan generar continuidad en los aprendizajes dentro del núcleo familiar por ser ellos los primeros agentes educativos para el párvulo. Nuestro sello (estilo de vida saludable), como comunidad educativa será nuestro objetivo a trabajar con todos los agentes implicados en la educación de los párvulos, lo que provocara impacto en la comunidad por sus resultados a corto y largo plazo.

Misión

La misión de Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Girasoles, perteneciente a la Comuna de Pelarco; es entregar a niños y niñas una educación de calidad, oportuna y pertinente a través de la atención efectiva, inclusiva, respetuosa de derechos, en un ambiente propicio para su aprendizaje, con la participación activa de la familia como primer agente educador, comunidad, autoridades y redes de apoyo, que permitan el bienestar integral y el desarrollo como personas respetuosas, responsables y sensibilizadas en las prácticas de estilo de vida saludable, generando impacto en hábitos alimenticios, cuidados del cuerpo y sus beneficios.

Sellos

Como sala cuna y jardín infantil, nuestro objetivo es fomentar el uso y los beneficios de las hierbas medicinales y aromáticas, rescatando así tradiciones y sensibilizando con el cuidado del medio ambiente, además incorporar en la vida diaria el consumo de estas a los niños/as por sus múltiples beneficios medicinales.

II. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM 2020

MISIÓN:

Promover el Compromiso Educativo e Innovar en cada Establecimiento de Nuestra Comuna, creando así oportunidades de calidad e igualdad para todos, generar un entorno favorable para el crecimiento y el desarrollo humano, que incluya la familia y la comunidad dando lo mejor de cada uno en las Comunidades Educativas.

VISIÓN:

Consolidar la Educación Municipal en la Comuna, mejorando en metodologías dentro de aula y mejorando los espacios educativos con la finalidad de lograr mejores aprendizajes, y dar una educación de calidad en un ambiente grato y respuestas para cada uno de los integrantes de la comunidad.

SELLOS PADEM PARA LA COMUNA

Para atender a los propósitos descritos se renueva el **Compromiso Educativo**, como sello Institucional, dando lo mejor de cada uno de los pertenecientes al Departamento de Educación Municipal con el fin último de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los niños, niñas y adolescentes que se incorporan a nuestros planteles escolares, y que se reflejan en los siguientes sellos:

- Modernizar los métodos de enseñanza y apoyar a los establecimientos en la implementación de nuevas prácticas pedagógicas en línea con las habilidades del siglo XXI.
- Modernizar la Educación Técnico-Profesional (TP) transformándola en una alternativa de excelencia.
- Fortalecer conducción técnico pedagógica, a través de áreas como curriculum, orientación, garantizando así un mayor fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en aula.
- Promover procesos cognitivos a través de más actividad artística y cultural, más actividad física y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder.
- Equiparar las condiciones sobre las cuales se generan aprendizajes desde la Educación del nivel Parvulario hasta segundo año básico, incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos.
- Instalar en las comunidades educativas coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales que permitan generar políticas “para aprender a convivir y convivir para aprender”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ÁREA LIDERAZGO

OBJETIVO

Apoyar a los equipos directivos, en la instalación de prácticas, que permitan orientar planificar y evaluar metas institucionales, en concordancia con la misión y visión del PEI y alineados al PADEM (plan anual de educación municipal) y PLADECO (plan de desarrollo comunal).

ÉNFASIS

- Consolidación de las redes de Mejoramiento Escolar, para implementar procesos de mejoramiento en la Gestión Institucional con foco en el Desarrollo de la calidad integral, Inclusión y participación.
- Inducción acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, con indicadores que permiten monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.
- Realizar articulación con Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría medio bajo y medio.

ÁREA GESTION CURRICULAR

OBJETIVO

Potenciar en su nueva etapa o ciclo del PME como herramienta fundamental de planificación por medio de la cual cada establecimiento desarrolle una gestión efectiva de procesos de enseñanza-aprendizaje y de cobertura curricular para alcanzar objetivos y metas establecidas su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

ÉNFASIS

- Asegurar condiciones de calidad perfeccionando a los docentes en curriculum y evaluación, con la finalidad de ampliar conocimiento especialmente en decreto de 67 con las nuevas prácticas de evaluación pedagógica, en todos los niveles.
- Promover procesos cognitivos a través de actividades artística y culturales, más físicas y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales puedan acceder.
- Integrar docentes especialista en la asignaturas de lenguaje y matemática, en 3º y 4º básico,

con la finalidad de mejorar los resultados SIMCE.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO

1. Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el Aprendizaje y la vida en común; posibilitando la integración social de los estudiantes y su Preparación para participar en la vida cívica y democrática del país.
2. Prevenir maltrato escolar en todas sus formas a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios e intolerantes.

ÉNFASIS

- Realizar plan de gestión de convivencia Escolar y los protocolos de actuación
- Apropiación políticas nacionales de la Convivencia Escolar
- Motivar la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, en torno a la convivencia.
- Formación de equipos de trabajo para la formación y gestión del clima y la Convivencia Escolar.
- Desarrollar habilidades Sociales que promuevan la responsabilidad y la resolución de problemas entre los alumnos.

ÁREA RECURSOS:

OBJETIVO

Contribuir al éxito de cada Establecimiento Educacional, y para esto tiene que proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado, para alcanzar los objetivos fundamentales del departamento de administración de establecimientos municipales, a través de la aplicación de programas eficientes de administración de recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de competencia.

ÉNFASIS

- Contribuir al éxito de cada comunidad de aprendizaje.
- Obtener y administrar los recursos humanos conforme a las necesidades del departamento de administración de establecimientos educacionales.
- Planear condiciones que permitan la satisfacción de necesidades individuales e institucionales.

RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVO

Propender al logro de los objetivos y metas, plasmados en cada Proyecto Educativo Institucional.

ÉNFASIS

- Seguimiento y evaluación a compromisos adquiridos en Convenios de Desempeño colectivo y convenio de desempeño del director.
- Promover procesos de evaluación, en el cumplimiento de objetivos y metas educativas, recogiendo información de diferentes fuentes y en diferentes momentos, para potenciar la toma de decisiones (Equipo Gestión y Control).
- Análisis de la información que aportan instituciones externas como Agencia Calidad; visitas de fiscalización de Superintendencia de Educación; visitas de acompañamiento DEPROV, estadística regular de SIGE u otro.

PLAN DE ACCIÓN 2020

PLAN DE ACCIÓN 2020 DAEM				
GESTIÓN PEDAGÓGICA				
Estrategia	Objetivos	Acciones	Medios de verificación	Plazos
Potenciar en su nueva etapa o ciclo del PME como herramienta fundamental de planificación por medio de la cual cada establecimiento desarrolle una gestión efectiva de procesos de enseñanza- aprendizaje y de cobertura curricular para alcanzar objetivos y metas establecidas su Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Lograr el 100 % de estudiantes logren la adquisición de lectura en 1° básico y mejorar los procesos lectores desde 2° básico a 4° medio	Aplicación de pruebas estandarizadas apoyadas por una especialista en el área, fonaudiólogo, con un trabajo individual con los profesores de 1° ciclo	Pruebas de lectura, tabulación de resultados, planificación del proceso, contratación de fonaudióloga.	Marzo a Diciembre
	Promover procesos cognitivos a través de actividades artísticas y culturales, más físicas y deportivas como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales puedan acceder.	Desarrollo de actividades extracurriculares, deportivas, culturales, financiadas con fondos SEP	Evaluación de talleres, N° de alumnos participantes, Gala de finalización de año, muestra de talleres a toda la Comunidad. Dirigido al 70% de los alumnos de la comuna.	Noviembre del 2020 Muestra anual de la totalidad de los talleres realizados
	Integrar docentes especialistas en las asignaturas de lenguaje y Matemáticas, en 3° y 4° básico, con la finalidad de optimizar los resultados de SIMCE, de la Comuna	Realizar ensayos SIMCE en forma Mensual, desde marzo a Octubre del 2020	Informes y tabulación de resultados de ensayos realizados por Escuelas. Meta esperada: subir nivel de desempeño.	Mensual de marzo a Octubre

0		LIDERAZGO		
Estrategia	Objetivos	Acciones	Medios de verificación	Plazos
Apoyar a los equipos directivos, en la instalación de prácticas, que permitan orientar planificar y evaluar metas institucionales, en concordancia con la misión y visión del PEI y alineados al PADEM (plan anual de educación municipal) y PLADECO (plan de desarrollo comunal	Consolidación de las redes de Mejoramiento Escolar, para implementar procesos de mejoramiento en la Gestión Institucional con foco en el Desarrollo de la calidad integral, Inclusión y participación.	Operativizar convenio CFT San Agustín	Convenios, nomina de alumnos de alumnos beneficiarios, lista de cotejo de seguimiento a estudiantes. Dirigido al 100% de alumnos carreras TP	Evaluación semestral
	Inducción acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, con indicadores que permiten monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.	- confección y readecuación de Convenios de desempeño directivo de las escuelas y Liceo - 1 actividad de capacitación en materia de convenios de desempeño.	Convenios de desempeños readecuados y cursos de capacitación realizados, dirigido a los directivos de los establecimientos de la Comuna, pautas de cotejos.	Evaluación semestral
	Promover articulación con Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, DEPROV y otras instituciones públicas o privadas, para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría bajo y medio.	Promover convenios de colaboración con 3 instituciones públicas o privadas.	Firmas de convenios, reuniones informativas, capacitación por parte de instituciones, lista de asistencia, nomina de participantes	Evaluación semestral

CONVIVENCIA ESCOLAR				
Estrategia	Objetivos	Acciones	Medios de verificación	Plazos
<p>Promover la conformación de equipos de convivencia Escolar en todos los establecimientos educacionales y entregar herramientas para fortalecer sus prácticas asociadas a la gestión de la convivencia escolar en su comunidad de aprendizaje. Contribuir a los actores clave de la comunidad educativa, asuman su rol y participen en la gestión de la convivencia escolar. Ayudar a definir las competencias que los equipos de convivencia escolar requieren para asumir adecuadamente sus funciones (Mineduc, 2018).</p>	Apropiación de Políticas Nacionales de la Convivencia Escolar.	Capacitar a los equipos de Convivencia Escolar, y a los equipos Directivos en las Nuevas políticas de Convivencia Escolar.	Dirigidos a Equipos directivos, duplas sicosocial y encargados de convivencia escolar. Certificación, informes de Asistencia,	Marzo a Julio 2020
	Actualizar reglamentos internos y protocolos de actuación, según las nuevas políticas Nacionales de Convivencia Escolar, de cada una de las escuelas y liceo de la Comuna.	Trabajar en forma conjunta todos los Establecimientos con sus encargados de Convivencia Escolar y el área Jurídica del DAEM, en la actualización de los reglamentos y Protocolos de Actuación	Reglamentos Internos, y Protocolos de Actuación de 100% de las escuelas y Liceo. Verificados en plataforma MINEDUC	Marzo 2020
	Confecionar plan de acción de gestión de convivencia escolar en cada una de las escuelas y liceo, orientando acciones a la mejora del clima escolar y laboral de cada una de ellas.	Gestionar actividades relacionadas con la mejora del clima escolar en cada una de las escuelas	Plan de gestión de convivencia escolar exigido por la superintendencia de educación	Mensualmente de Abril a Diciembre
	Motivar la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, para fortalecer el clima y la Convivencia Escolar.	Ejecución del 100% de las actividades definidas en el plan de acción.	Lista de Asistencia a talleres, nómina de Estudiantes, actividades comunales, fotografías	Semestremante
	Formación de equipos de trabajo para la gestión del clima escolar de cada una de las escuelas.	Encargado de Convivencia Escolar y duplas psicosociales en cada una de los Establecimientos	Contratación de Docentes Especialista especialista Convivencia Escolar	Marzo

GESTION DE RECURSOS				
Estrategia	Objetivos	Acciones	Medios de verificación	Plazos
<p>Contribuir al éxito de cada Establecimiento Educacional, y para esto tiene que proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado, para alcanzar los objetivos fundamentales del departamento de administración de establecimientos municipales, a través de la aplicación de programas eficientes de administración de recursos humanos y el cumplimiento de normas y procedimientos vigentes en materia de competencias.</p>	<p>Obtener y administrar los recursos humanos conforme a las necesidades del departamento de administración de establecimientos educacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del presupuesto anual de acuerdo a normativa vigente. - Ejecución del 100 % de las acciones de los PME definido por las escuelas y liceo - Ejecución del 100% de las iniciativas definidas y financiadas por FAEP 	<ul style="list-style-type: none"> - Balance de ejecución presupuestaria - Rendiciones de gastos - Acreditación de cuentas - Informes de Directores - Verificación de la ejecución del PME por parte de la DEPROE 	<p>Evaluación trimestral, marzo, junio, septiembre y diciembre</p>
	<p>Planear condiciones que permitan la satisfacción de necesidades individuales e institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del 100% de fondos Movamonos definidos por las escuelas y liceo - Ejecución del 100% de los fondos destinados para Mantención de las escuelas y Liceo - Ejecución del 80% de los fondos PIE 		
	<p>Propender al logro de los objetivos y metas, plasmados en cada Proyecto Educativo Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del 100% de los fondos JUNJI recibidos via convenios 		

III. OFERTA ACADÉMICA

ESTABLECIMIENTO		PROFESOR ENCARGADO Y/O DIRECTOR	PROYECCIÓN 2020
LICEO DE PELARCO	Pre escolar, Básica Enseñanza Media, tallerlaboral y TP	CONCURSO	Aumentar resultados académicos y matrícula. Promover la vida saludable en los Establecimientos. Diseño y Actualización curricular de las carreras TP. Actualización de las bases curriculares de 3º y 4º medio, incluyendo asignaturas de preparación de PSU 2021 Implementar en las distintas áreas del PME. Innovation y tecnologías educativas.
ESCUELA HERNAN CIUDAD	Pre Escolar y básica hasta octavo año básico	CONCURSO	Mantener matrícula, diversificación de talleres. Aumentar los resultados SIMCES, consolidarse como una escuela inclusiva, innovando en salas temáticas, y sala de estimulación para alumnos con NNE. Destacarse en el folklor Promover la Vida saludable.
ESCUELA PABLO CORREA	Pre Escolar y básica hasta octavo año básico	CONCURSO	Aumentar resultados académicos y Matrícula. Consolidarse como una escuela rural con innovaciones tecnológicas, excelencia académica, e innovando en manera de entregar contenidos a los estudiantes a través de diferentes actividades diarias. Promover la Vida saludable, a través de las diferentes actividades programáticas.
ESCUELA WILIBALDO NÚÑEZ	Educación básica hasta Sexto año básico	Profesor Encargado Jorge Soto Moya	Aumentar resultados académicos y matrícula. A través de prácticas pedagógicas innovadoras Promover la Vida saludable, a

			través del deporte.
ESCUELA EL MANZANO	Pre Escolar y básica hasta octavo año básico	Profesor Encargado Santiago Gutiérrez Lastra	Continuar el trabajo de captación de matrícula, optimizar los resultados del SIMCE, consolidándose como escuela con excelencia académica, promoviendo practicas innovadoras dentro dela aula, Promover la vida saludable, a través de diferentes talleres deportivos.
ESCUELA LIHUENO	Educación básica hasta Sexto año básico	Profesora Encargada Patricia Pascal Muñoz	Aumentar resultados académicos y matrícula Promover la vida saludable.

IV. DOTACIÓN DE HORAS DOCENTE, DIRECTIVOS Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADAS PARA EL 2020.

Es importante señalar que esta dotación estará sujeta a consideraciones de horas lectivas versus no lectivas estipuladas en el cuadro de Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, considerando la proporción 65/35 (arts. 69 y 80 DFL N° 1/1996 MINEDUC) y 60/40 (art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903) y a los ajustes del Curriculum escolar necesarios para el buen desempeño del proyecto educativo institucional y en el caso de los docentes consignados, la sola mención de los mismos, no implica en ningún caso que dicha propuesta de dotación no pueda verse alterada si las necesidades del servicio educativo así lo justifican. Por consiguiente, el presente PADEM considera la declaración por parte del sostenedor de horas desiertas de la dotación docente comunal con el fin de adecuar el número de horas a la matrícula actual existente en concordancia con las facultades y procedimiento para la declaración de horas desiertas contemplado en la ley 19.070 Estatuto Docente.

HORAS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2020

Establecimiento	Ejercicio de los Docentes por Función y Nivel Educativo	PROYECCIÓN 2020											
		Personal Titular						Personal Contrata					
		N°	N° horas	N° horas	N° Horas	N° Horas	Total horas	N°	N° Horas	N° Horas	N° Horas	N° Horas	total de horas
		Personal	Sub.Gen.	SEP	PIE	FAEP	titulares	Personal	Sub.Gen.	SEP	PIE	FAEP	contratas
CONSOLIDADO	Docentes función Directiva	6	264	0	0	0	264	0	0	0	0	0	0
	Docentes función Técnico Pedagógica	4	158	0	0	0	158	1	50	0	0	0	50
	Docentes de Educación Parvularia 1° nivel de transición	3	90	0	0	0	90	1	66	5	0	0	71
	Docentes de Educación Parvularia 2° nivel de transición	2	74	0	0	0	74	0	9	5	0	0	14
	Docentes de Ed. General Básica *	34	1.179	30	0	0	1.209	23	592	327	0	0	919
	Docentes de Ed. Básica Adultos *	1	52	0	0	0	52	1	10	0	0	0	10
	Docentes de Ed. Diferencial	5	0	0	176	0	176	16	0	0	625	0	625
	Docentes en Media Humanista-Científica *	6	257	0	0	0	257	1	12	0	0	0	12
	Docentes de Educación Media Téc. Profesional	1	26	0	0	0	26	5	145	0	0	0	145
	Docentes de Educación Media Adultos *	1	12	0	0	0	12	3	36	0	0	0	36
	Profesionales PIE	5	27	0	205	0	232	3	0	0	45	0	45
	Técnicos en Educación Diferencial	3	35	0	84	0	119	1	0	0	38	0	38
	CO-Docencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91	0	91
	Asistentes de la Educación	11	379	30	0	0	409	17	125	484	0	0	609
	Monitores de Taller	0	0	0	0	0	0	5	0	65	0	0	65
Profesionales FAEP	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	107	107	
Asistentes de Servicios Menores	6	236	0	0	0	236	10	99	211	0	0	310	
			2.789	60	465	0	3.314		1.144	1.097	799	107	3.147

LICEO C-41

Establecimiento	Ejercicio de los Docentes por Función y Nivel Educacional	PROYECCIÓN 2020											
		Personal Titular						Personal Contrata					
		Nº	Nº horas	Nº horas	Nº Horas	Nº Horas	Total horas	Nº	Nº Horas	Nº Horas	Nº Horas	Nº Horas	total de horas
		Personal	Sub.Gen.	SEP	PIE	FAEP	titulares	Personal	Sub.Gen.	SEP	PIE	FAEP	contratas
LICEO	Docentes función Directiva	1	44				44						0
	Docentes función Técnico Pedagógica	1	32				32	1	44				44
	Docentes de Educación Parvularia 1ª nivel de transición	1	30				30		14				14
	Docentes de Educación Parvularia 2ª nivel de transición	1	44				44						0
	Docentes de Ed. General Básica *	9	294				294	7	143	85			228
	Docentes de Ed. Básica Adultos *	1	52				52	1	10				10
	Docentes de Ed. Diferencial	2			88		88	4			165		165
	Docentes en Media Humanista-Científica *	6	257				257	1	12				12
	Docentes de Educación Media Téc. Profesional	1	26				26	5	145				145
	Docentes de Educación Media Adultos *	1	12				12	3	36				36
	Profesionales PIE	3			88		88	1			9		9
	CO-Docencia						0				24		24
	Técnicos en Educación Diferencial	1			44		44	1			38		38
	Asistentes de la Educación	4	148				148	6	77	154			231
	Monitores de Taller						0	5		20			20
	Profesionales FAEP						0						0
Asistentes de Servicios Menores	3	132				132	2	44	44			88	
			1.071	0	220	0	1.291		525	303	236	0	1.064

ESCUELA HERNÁN CIUDAD

Establecimiento	Ejercicio de los Docentes por Función y Nivel Educativo	PROYECCIÓN 2020											
		Personal Titulares						Personal Contrata					
		Nº	Nº horas	Nº horas	Nº Horas	Nº Horas	Total horas	Nº	Nº Horas	Nº Horas	Nº Horas	Nº Horas	total de horas
Personal	Sub.Gen.	SEP	PIE	FAEP	titulares	Personal	Sub.Gen.	SEP	PIE	FAEP	contratas		
Hernan Ciudad	Docentes función Directiva	1	44				44						0
	Docentes función Técnico Pedagógica	1	44				44						0
	Docentes de Educación Parvularia 1ª nivel de transición	1	30				30		9	5			14
	Docentes de Educación Parvularia 2ª nivel de transición	1	30				30		9	5			14
	Docentes de Ed. General Básica	12	383	30			413	3	75	89			164
	Docentes de Ed. Diferencial	2			44		44	2			88		88
	Profesionales PIE	2			63		63	1			11		11
	Tec. Educadoras Diferenciales	1			40		40						0
	Co-docencia						0				24		24
	Asistentes de la Educación	3	83	30			113	4	44	122			166
	Monitor de Talleres						0			20			20
	Profesionales FAEP						0	2				30	30
	Asistentes de Servicios Menores	1	30				30	3	30	52			82
			644	60	147	0	851		167	293	123	30	613

ESCUELA EL MANZANO

Establecimiento	Ejercicio de los Docentes por Función y Nivel Educativo	PROYECCIÓN 2020											
		PERSONAL TITULAR						PERSONAL A CONTRATA					
		N° Personal	N° horas Sub.Gen.	N° horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	Total horas titulares	N° Personal	N° Horas Sub.Gen.	N° Horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	total de horas contratas
ESCUELA MANZANO	Docentes función Directiva	1	44				44						0
	Docentes función Técnico Pedagógica	1	38				38		6				6
	Docentes de Educación Parvularia 1ª nivel de transición						0	1	38				38
	Docentes de Educación Parvularia 2ª nivel de transición						0						0
	Docentes de Ed. General Básica	5	158				158	5	221	50			271
	Docentes de Ed. Diferencial	1			44		44	4			156		156
	Profesionales PIE				30		30	1			9		9
	Tec. Educadoras Diferenciales						0						0
	Co-docencia						0				25		25
	Asistentes de la Educación	1	44				44	1		44			44
	Monitor de Talleres						0			15			15
	Profesionales FAEP						0	2				31	31
	Asistentes de Servicios Menores	1	30				30	1		30			30
			314	0	74	0	388		265	139	190	31	625

ESCUELA PABLO CORREA MONTT

Establecimiento	Ejercicio de los Docentes por Función y Nivel Educativo	PROYECCIÓN 2020											
		PERSONAL TITULAR						PERSONAL A CONTRATA					
		N° Personal	N° horas Sub.Gen.	N° horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	Total horas titulares	N° Personal	N° Horas Sub.Gen.	N° Horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	total de horas contratas
ESCUELA PABLO CORREA	Docentes función Directiva	1	44				44						0
	Docentes función Técnico Pedagógica	1	44				44						0
	Docentes de Educación Parvularia 1ª nivel de transición	1	30				30		5				5
	Docentes de Educación Parvularia 2ª nivel de transición						0						0
	Docentes de Ed. General Básica	6	268				268	4	52	63			115
	Docentes de Ed. Diferencial						0	3			126		126
	Profesionales PIE		27				27				8		8
	Tec. Educadoras Diferenciales						0						0
	Co-docencia						0				18		18
	Asistentes de la Educación	1	40				40	4	4	110			114
	Monitor de Talleres						0						0
	Profesionales FAEP						0					30	30
Asistentes de Servicios Menores	1	44				44	1		40			40	
			497	0	0	0	497		61	213	152	30	456

ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ

Establecimiento	Ejercicio de los Docentes por Función y Nivel Educativo	PROYECCIÓN 2020											
		PERSONAL TITULAR						PERSONAL A CONTRATA					
		N° Personal	N° horas Sub.Gen.	N° horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	Total horas titulares	N° Personal	N° Horas Sub.Gen.	N° Horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	total de horas contratas
ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ	Docentes función Directiva	1	44				44						0
	Docentes función Técnico Pedagógica						0						0
	Docentes de Educación Parvularia 1° nivel de transición						0						0
	Docentes de Educación Parvularia 2° nivel de transición						0						0
	Docentes de Ed. General Básica	2	76				76	4	85	40			125
	Docentes de Ed. Diferencial						0	3			90		90
	Profesionales PIE				24		24				8		8
	Tec. Educadoras Diferenciales	1	35				35						0
	Co-docencia						0						0
	Asistentes de la Educación	1	20				20	1		44			44
	Monitor de Talleres						0			10			10
	Profesionales FAEP						0					16	16
Asistentes de Servicios Menores						0	2	15	35			50	
			175	0	24	0	199		100	129	98	16	343

ESCUELA LIHUENO

Establecimiento	Ejercicio de los Docentes por Función y Nivel Educativo	PROYECCIÓN 2020											
		PERSONAL TITULAR						PERSONAL A CONTRATA					
		N° Personal	N° horas Sub.Gen.	N° horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	Total horas titulares	N° Personal	N° Horas Sub.Gen.	N° Horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	total de horas contratas
ESCUELA DE LIHUENO	Docentes función Directiva	1	44				44						0
	Docentes función Técnico Pedagógica						0						0
	Docentes de Educación Parvularia 1ª nivel de transición						0						0
	Docentes de Educación Parvularia 2ª nivel de transición						0						0
	Docentes de Ed. General Básica						0		16				16
	Docentes de Ed. Diferencial						0						0
	Profesionales PIE						0						0
	Tec. Educadoras Diferenciales						0						0
	Co-docencia						0						0
	Asistentes de la Educación	1	44				44	1		10			10
	Monitor de Talleres						0						0
	Profesionales FAEP						0						0
	Asistentes de Servicios Menores						0	1	10	10			20
			88	0	0	0	88		26	20	0	0	46

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS GIRASOLES

Establecimiento	Ejercicio de los Funcionarios por Función y Nivel Educacional	PROYECCIÓN 2020									
		PERSONAL TITULAR					PERSONAL A CONTRATA				
		N° Personal	N° horas Sub.junji.				N° Personal	N° horas sub. Junji			
JARDIN INFANTIL VTF PEQUEÑOS GIRASOLE S	Directora						1	44			
	Educadora de Parvulo	2	88								
	Tec. En Parvulo	8	352				2	88			
	Auxiliar de Aseo						1	44			

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PELARCO

Establecimiento	Ejercicio de los Funcionarios por Función y Nivel Educacional	PROYECCIÓN 2020											
		PERSONAL TITULAR						PERSONAL A CONTRATA					
		N° Personal	N° horas Sub.Gen.	N° horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	Total horas titulares	N° Personal	N° Horas Sub.Gen.	N° Horas SEP	N° Horas PIE	N° Horas FAEP	total de horas contratas
DAEM	Jefe DAEM							1	44				
	jefe de Unidad Tecnica Comunal	1	44										
	Jefe de Recursos Humanos												
	Abogado							1	44				
	contadora	1	44										
	Apoyo a contabilidad	1	44										
	Cordinadora PIE	1			44								
	Cordinadora JUNJI												
	Cordinadora SEP												
	Cordinador Movilizacion	1	44										
	Cordinadora extraescolar	1	44										
	Cordinador Programas MINEDUC	1	44										
	Encargado de Informatica	1	44										
	Soporte Tecnico	1	44										
	Encargado de Mercado Publico	1	44										
	Secretaria	1	44										
	Previsionista de Riesgo	1	44										
	Arquitecto							1					44
	Administrativo	3	132					3		132			
	Auxiliar de Servicios Menores	1	44										
Maestro	1	44											
Chofer	6	264											
Nochero	1	44											
Asistente de Transporte	2	88					2	88					

CARGA HORARIA 2019 - 2020

Carga horaria de Establecimientos Educativos de la Comuna			
Establecimiento	RBD	2019	2020
Liceo TP Pelarco	3016-3	2.410	2.135
Esc. El Manzano	3023-6	950	922
Esc. Pablo Correa Montt	3022-8	815	839
Esc. Hernán Ciudad Inostroza	3019-8	1.512	1322
Esc. Wilibaldo Núñez	3029-5	502	466
Esc. Lihueno	3030-9	133	133
Total		6.322	5.817

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El programa de Integración Escolar, se inicia en la Comuna de Pelarco, el año 2013, con el objetivo de dar respuesta a la diversidad y necesidades educativas especiales de algunos alumnos y alumnas de las escuelas y liceo.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan alguna necesidad educativa especial (NEE), ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para la participación y progreso en los aprendizajes del currículo nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo los alumnos y alumnas.

El Programa se rige por **Decreto Supremo N°170/2009**: El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales, para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los alumnos y alumnas, no sólo de los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

Actualmente en la comuna existen cuatro Escuelas y un Liceo, en donde se implementa el programa de Integración Escolar, con una totalidad aproximada de 270 alumnos, distribuidos en transitorios y permanentes, número que puede variar una vez evaluados e ingresados la totalidad de los alumnos a la plataforma. Cada Escuela y Liceo, cuenta con una coordinación exigida por el decreto 170.

DISTRIBUCIÓN DE NECESIDADE EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA COMUNA DE PELARCO 2019

	Esc. Pablo Correa Montt	Liceo TP Pelarco	Esc. El Manzano	Esc. Hernán Ciudad Inostroza	Esc. Wilibaldo Núñez	Comuna
DEA	16	23	23	17	11	90
FIL	6	10	4	5	3	28
TDA	1	7	0	3	3	14
TEA	0	1	0	0	0	1
TEA-ASPERGER	0	0	0	2	0	2
TEL- EXPRESIVO	7	7	6	12	5	37
TEL-MIXTO	9	7	7	13	2	38
RGD	1	0	0	0	0	1
SDDOWN	0	0	0	0	1	1
DIL	5	19	7	13	4	48
DIM	0	3	2	0	2	7
DMM	0	0	0	1	1	2
HIPOACUCIA MODERADA	1	0	0	0	0	1
TOTAL	46	77	49	66	32	270

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Las actividades se desarrollan desde marzo a noviembre en los establecimientos educacionales municipales, estableciendo un calendario de actividades físicas, deportivas y recreativas para la población escolar del área rural y con necesidades educativas especiales, desde pre- kínder a 4° año de enseñanza media.

Objetivo General

- 1.- Planificar y organizar las actividades extraescolares de carácter físicas, deportivas y recreativas que se ejecutan en los establecimientos de la comuna de Pelarco.
- 2.- Establecer compromisos intra e intersectoriales y la conformación en las redes sociales, para el desarrollo del programa en los ámbitos nacional, regionales, local y escolar.
- 3.- Promover y mantener entornos y espacios saludables con la corresponsabilidad de los estudiantes, docentes y la comunidad de aprendizajes.
- 4.- Coordinar y monitorear la correcta implementación y ejecución de los talleres físicos, deportivos y recreativos financiados por Ley Sep., y de instituciones colaboradoras que se desarrollen en los establecimientos educacionales.
- 5.- Controlar y evaluar el funcionamiento de las actividades extraescolares implementadas en los establecimientos educacionales, y su impacto en el desarrollo físico, deportivo y competitivo de los escolares de la educación municipal de la Comuna.
- 6.- Organizar, coordinar y asesorar a los docentes a cargo de las actividades extraescolares en cada establecimiento educacional.
- 7.- Elaborar informes de avance semestral y final, sobre la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades extraescolares en la Comuna de Pelarco.
- 8.- Realizar difusión de las actividades físicas deportivas, recreativas y competitivas planificadas y articuladas por la Coordinación Extraescolar Comunal, a través de la participación en muestras, encuentros deportivos, talleres recreativos y competencias deportivas.
- 9.- Coordinar acciones relacionadas con el desarrollo de la actividad física, deportiva, recreativa y competitiva en conjunto con el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación y Dirección Provincial.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Objetivo General: El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales a través de un plan de acción asociado al desarrollo y desempeño escolar.

Áreas de Mejora:

1. Mejoramiento de la gestión
2. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento
3. Aumento de matrícula
4. Normalización de establecimientos
5. Desarrollo y liderazgo directivo
6. Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
7. Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor
8. Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias
9. Fortalecimiento de la cultura y el deporte

PLAN DE ACCION COMUNAL FAEP

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso	\$ 4.000.000
	Financiamiento de concursos directivos a través del Sistema de Alta Dirección Pública.	Porcentaje del monto ejecutado	Acto administrativo que apruebe el nombramiento, Comprobantes de Egreso	\$ 3.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso .	\$ 4.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso.	\$ 81.150.000

4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso	\$ 40.000.000
	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, preinversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso	\$ 14.500.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso	\$ 6.150.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	\$ 71.500.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	\$ 36.200.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso	\$ 10.022.148
TOTAL				\$ 270.522.148

V. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL AÑO 2020

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	GENERAL	SEP	PIE	FAEP	JUNJI	MANT	PRORET	PPTO 2020
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.419.681	396.000	320.000	0	162.260	18.000	14.000	3.329.941
	03		De Otras Entidades Publicas	2.419.681	396.000	320.000	0	162.260	18.000	14.000	3.329.941
			De la Subsecretaría de Educación	1.864.000	396.000	320.000	0	0	18.000	14.000	2.612.000
			De la Junta Nacional Jardines Infantiles	0	0	0	0	162.260	0	0	162.260
			De Otras Entidades Publicas	105.681	0	0	0	0	0	0	105.681
			De la Municipalidad de Servicios Incorporados a su Gestio	450.000	0	0	0	0	0	0	450.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.500	10.150	10.110	0	3.000	0	0	59.760
	01		Recuperacion y Reembolsos Licencias Medicas	35.000	10.000	10.000	0	3.000	0	0	58.000
			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	35.000	10.000	10.000	0	3.000	0	0	58.000
	99		OTROS	1.500	150	110	0	0	0	0	1.760
			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	150	110	0	0	0	0	1.260
			Otros	500	0	0	0	0	0	0	500
15			SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	25.000	15.000	201.784	1.000	5.000	1.000	268.784
TO TAL INGRESOS				2.476.181	431.150	345.110	201.784	166.260	23.000	15.000	3.658.485

21		GASTOS EN PERSONAL	2.140.537	197.100	319.110	0	115.712	0	0	2.772.459
	01	Personal de Planta	732.046	0	22.140	0	0	0	0	754.186
	02	Personal a Contrata	744.632	71.150	173.320	0	0	0	0	989.102
	03	Otras Remuneraciones	663.859	125.950	123.650	0	115.712	0	0	1.029.171
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	222.560	169.050	19.500	129.850	43.548	23.000	15.000	622.508
	01	Alimentos y Bebidas	6.000	20.050	0	2.000	600	0	0	28.650
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.500	32.000	0	1.000	0	0	2.000	38.500
	03	Combustibles y Lubricantes	45.000	0	0	0	0	0	0	45.000
	04	Materiales De Uso O Consumo	35.250	62.000	11.500	3.000	17.988	11.000	13.000	153.738
	05	Servicios Basicos	64.510	0	0	0	5.160	0	0	69.670
	06	Mantenimiento y Reparaciones	9.000	0	0	0	0	2.800	0	11.800
	07	Publicidad y Difusión	5.000	5.000	0	0	0	0	0	10.000
	08	Servicios Generales	4.500	0	0	0	800	0	0	5.300
	09	Arriendos	27.000	15.000	0	66.000	18.000	0	0	126.000
	10	Servicios Financieros	10.000	0	0	0	0	0	0	10.000
	11	Servicios Tecnicos Profesionales	9.300	20.000	8.000	57.850	0	5.000	0	100.150
	12	Otros Gastos En Bienes De Servicios De Consumo	3.500	15.000	0	0	1.000	4.200	0	23.700
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41.000	12.000	5.000	0	2.000	0	0	60.000
	01	Prestaciones Previsionales	41.000	12.000	5.000	0	2.000	0	0	60.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	0	0	0	3.000	0	0	28.000
	01	Devoluciones	25.000	0	0	0	3.000	0	0	28.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.084	50.000	1.500	14.598	2.000	0	0	95.182
	02	Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0
	04	Mobiliarios y Otros	5.000	10.000	0	10.598	2.000	0	0	27.598
	05	Maquinas y Equipos	3.500	10.000	500	4.000	0	0	0	18.000
	06	Equipos Informaticos	4.000	20.000	1.000	0	0	0	0	25.000
	002	Equipos de Comunicaciones	0	5.000	0	0	0	0	0	5.000
	07	Programas Informativos	14.584	5.000	0	0	0	0	0	19.584
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.000	0	0	51.836	0	0	0	61.836
	002	Proyectos	10.000	0	0	51.836	0	0	0	61.836
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	3.000	0	5.500	0	0	0	18.500
	07	Deuda Flotante	10.000	3.000	0	5.500	0	0	0	18.500
		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL GASTOS	2.476.181	431.150	345.110	201.784	166.260	23.000	15.000	3.658.485